



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/035/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil trece, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/035/2013** relativa a la adquisición de Sistemas de producción de Energía Eléctrica, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar la proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

**VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima cuarta de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/035/2013** relativa a la adquisición de Sistemas de producción de Energía Eléctrica.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de Sistemas de producción de Energía Eléctrica.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha once del mes de septiembre del año dos mil trece a las empresas participantes: **MOGARVER, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.; ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.; PROFECORP, S.A. DE C.V. y SERVICIOS EMPRESARIALES SEEM, S. A. DE C. V.**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/035/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día dieciocho del mes de septiembre del año dos mil trece, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **L.C. ELIZABETH DURÁN HERNÁNDEZ**, Representante de la Delegación Especial en el DIF Estatal; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas participantes: **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**; **MOGARVER, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante está legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de Sistemas de producción de Energía Eléctrica de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante; **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/035/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

**CUARTO.-** Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **MOGARVER, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.; MOGARVER, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**SÉPTIMO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la participante, **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de **\$5'920,000.00** (Cinco millones novecientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$947,200.00** (Novecientos cuarenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$6,867,200.00** (Seis millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**OCTAVO.-** A continuación, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante, **MOGARVER, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de **\$5'498,801.25** (Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos un pesos 25/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$879,808.20** (Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ocho pesos



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/035/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

20/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$6'378,609.45** (Seis millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos nueve pesos 45/100 m.n.) , mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**NOVENO.-** Finalmente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única en licitación, haciendo un subtotal de **\$5'552,775.00** (Cinco millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$888,444.00** (Ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$6'441,219.00** (Seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DECIMO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de Sistemas de producción de Energía Eléctrica, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima cuarta de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar la única partida a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

**a.-** Que la empresa **ABASTECEDORA ROMCRU, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio. -----

**b.-** Que la empresa, **COMERCIALIZADORA MONMAR, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio. -----

**c.-** Que la empresa **MOGARVER, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/035/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

primera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

**SE RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante **MOGARVER, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en licitación, haciendo un subtotal de **\$5'498,801.25** (Cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos un pesos 25/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$879,808.20** (Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos ocho pesos 20/100 m.n.) haciendo un monto total de **\$6'378,609.45** (Seis millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos nueve pesos 45/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/035/2013** relativa a la adquisición Sistemas de producción de Energía Eléctrica, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

\_\_\_\_\_  
**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director de Finanzas y Administración



**DIF**

ESTATAL DE VERACRUZ



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/035/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JULIAN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**  
Director de Atención a Población Vulnerable y  
Área Solicitante

\_\_\_\_\_  
**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección  
Jurídica y Consultiva

\_\_\_\_\_  
**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones